

do Secretario de Estado de Justicia y Trabajo, en sustitución del licenciado Porfirio Basora, con efectividad a partir del día quince del corriente mes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1393, que nombra a los Doctores Miltón Messina y Eudaldo Troncoso Pou, Gobernador y Vicegobernador, respectivamente, del Banco Central de la República Dominicana.— G. O. Nº 7934, del 14 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1393

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, No. 1529 del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Miltón Messina queda nombrado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del señor J. J. Gómez.

Art. 2.— El Doctor Eudaldo Troncoso Pou queda nombrado Vicegobernador del Banco Central de la República, en sustitución del Doctor Héctor García Godoy.

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 15 de enero del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1394, que nombra a los señores Pedro Purcell Peña y Dr. Alvaro Logroño Batlle Embajador, Jefe de la División del Protocolo, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Subjefe de la División del Protocolo.— G. O. N° 7937, del 18 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1394

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El señor Pedro Purcell Peña queda nombrado Embajador, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Manuel E. Guerrero Pou.

SEGUNDO.— El Dr. Alvaro Logroño Batlle queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Subjefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Porfirio Carías Dominici.